



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1611

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C. : VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL : SOLTOUR OFICINA AKUMAL

CLAVE CATASTRAL :
905001000001053-

ACTIVIDAD : AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN CARRET CHETUMAL BENITO JUAREZ KM. 250 INT HACIENDA DOÑA ISAB
 EL Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 7:00 a 18:00
 de a

INICIO DE ACTIVIDADES :
13/02/2009

USO DE SUELO :

EXPIRA :
31/12/2020

DDU-0338

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1611

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C. : VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL : SOLTOUR OFICINA AKUMAL

CLAVE CATASTRAL :
905001000001053-

ACTIVIDAD : AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN CARRET CHETUMAL BENITO JUAREZ KM. 250 INT HACIENDA DOÑA ISAB
 EL Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 7:00 a 18:00
 de a

INICIO DE ACTIVIDADES :
13/02/2009

USO DE SUELO :

EXPIRA :
31/12/2020

DDU-0338

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE